

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN LEY 1128 DE 2007
Correo Electrónico: sectribsupsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO SECRETARÍA SALA ÚNICA

FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO No.79

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13, NUMERALES 1º Y 2º DE LA LEY 2213 DE 2022, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR LA MAGISTRADA, Dra. GLORIA INÉS LINARES VILLALBA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA **ALEGAR POR ESCRITO** POR EL **TÉRMINO DE CINCO** DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR LA PARTE RECURRENTE Y SEGUIDAMENTE A LA PARTE NO RECURRENTE AL TRATARSE DE APELACIÓN DE SENTENCIA, EN EL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACIÓN / M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE o COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2022-00128-01 M.P. Dra. Linares Villalba	MARÍA ANTONIA ALFONSO OCHICA	COLPENSIONES	07-11-2023 al 14-11-2023	15-11-2023 al 21-11-2023	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS SECRETARIA